



Ofrenda Unida de Acción de Gracias Enfoque y criterios para las subvenciones del 2025



UTO fue fundada para apoyar misiones y ministerios innovadores que el presupuesto de la Iglesia aún no alcanza a financiar.

Este es el último año de las subvenciones de la Ofrenda Unida de Acción de Gracias enfocadas en áreas del ministerio basadas en Mateo 25:31-46. La subvención para el 2025 se enfoca en el agua, basándose en las palabras de Jesús: "Tuve sed y me distes de beber". La UTO financiará proyectos centrados en el agua, incluidos, entre otros, proyectos que:

- Abordan temas relacionados con el agua como la desalinización, el acceso, el cuidado de las fuentes de agua, los derechos del agua y la educación sobre los recursos hídricos.
- Aumentan la conciencia sobre el agua (tolerancia a la sequía, prevención de inundaciones).
- Abordan sobre los problemas de salud directamente relacionados con la calidad del agua (acceso a fórmulas para bebés, secuelas del agua contaminada, etc.).
- Atienden las necesidades de agua de las personas sin vivienda (lavandería, duchas, baños, agua potable).
- La UTO reconoce que muchos problemas de acceso al agua en la actualidad se derivan directamente de traumas históricos y daños causados a personas marginadas. Los proyectos que fomentan la verdad, reconocen ese trauma histórico en torno al agua y establecen caminos hacia la curación también encajan en este enfoque.

Rango de financiamiento:

La Junta de la UTO aceptará solicitudes de entre 1,000 y 55,000 dólares. Tenga en cuenta: le pedimos que solicite solo lo que necesita para su proyecto para que podamos financiar tantas subvenciones como sea posible. En circunstancias de extrema necesidad, los solicitantes podrán solicitar hasta \$100,000; sin embargo, debe justificar, claramente, por qué el proyecto requiere ese nivel de apoyo de la UTO y mostrar un nivel adecuado de apoyo en especie.

La Ofrenda Unida de Acción de Gracias aceptará:

- subvenciones para costos iniciales de NUEVOS ministerios o costos iniciales para NUEVOS proyectos/programas dentro de un programa ministerial existente agregados con un propósito que no sea simplemente aumentar el número de participantes del programa actual;
- conceder solicitudes de capital inicial para puestos iniciales, ya sea a tiempo completo o parcial, para un nuevo ministerio (*ver arriba*);
- una solicitud de subvención por diócesis dentro de la Iglesia Episcopal;
- una solicitud adicional de cualquier diócesis de la Iglesia Episcopal que reciba fondos del Presupuesto de la Convención General (*para obtener una lista completa, consulte el Formulario del proceso de solicitud*);
- una solicitud de subvención, por provincia, dentro de la Iglesia Episcopal para un proyecto/programa en dos o más diócesis de esa provincia;
- dos solicitudes de cada Provincia de la Comunión Anglicana con 5 o más diócesis que deben ser de dos diócesis diferentes dentro de la provincia, y una solicitud de aquellas con menos de 5 diócesis.
- **NOTA:** Sólo las instituciones episcopales (parroquias, diócesis, provincias, escuelas, seminarios, comunidades monásticas, organizaciones episcopales y otras entidades episcopales afiliadas) son elegibles para recibir estos fondos. Las asociaciones con entidades no episcopales son bienvenidas y

fomentadas, pero una entidad episcopal debe servir como receptora de los fondos, líder del proyecto, administrador/gerente activo, propietario de cualquier material/equipo/terreno adquirido, supervisor del personal pagado con fondos de la UTO y agente informante.

La Ofrenda Unida de Acción de Gracias no aceptará:

- fotos, videos o enlaces a sitios web enviados con una solicitud;
- solicitudes incompletas;
- solicitudes de subvención de un sitio/programa de proyecto durante dos años consecutivos (por ejemplo, no puede solicitar dos proyectos diferentes en el mismo edificio dos años seguidos o de la misma diócesis de la Comunión Anglicana dos años seguidos);
- solicitudes de subvenciones de cualquier Diócesis de la Iglesia Episcopal o Provincia de la Comunión Anglicana que tenga un informe de subvención atrasado de la UTO;
- solicitudes de diócesis que no han pagado su cuota completa o no han recibido una exención del Consejo Ejecutivo, en conformidad con el Canon I.4.6 (f-g);
- solicitudes de subvenciones en las que el 51% de las líneas presupuestarias atribuidas a la UTO para financiación se consideran fuera de los criterios (*las partidas fuera de los criterios pueden aparecer en el presupuesto, pero deben financiarse mediante apoyo en especie; consulte el modelo del presupuesto para obtener más información*);
- solicitudes que incluyen un vehículo (es decir, cualquier cosa que se pueda conducir) pero no incluyen una factura de venta propuesta con un desglose de los costos.

Una solicitud de subvención de la Ofrenda Unida de Acción de Gracias debe:

- gastar el dinero de la subvención como se indica en el presupuesto presentado y devolver el informe final dentro del año siguiente al recibo de los fondos de la subvención o solicitar una extensión de hasta un año adicional 3 meses antes de la fecha límite;
- compartir cualquier recurso virtual final con toda la iglesia a través de la UTO;
- mostrar cómo el equipo informático se protegerá, se mantendrá y se respaldará en el futuro, si es solicitado en el presupuesto, (tenga en cuenta: la UTO no puede financiar contratos de servicios para computadoras);
- detallar los costos de construcción (vea el modelo del presupuesto de construcción para obtener ayuda);
- mostrar apoyo financiero y/o en especie.

La Ofrenda Unida de Acción de Gracias NO financiará (favor de revisar esta lista, detenidamente, ya que ha cambiado):

- Artículos consumibles (cualquier cosa que no sea reutilizable o que se regale), NO relacionados con ayuda directa o con el ministerio dentro del enfoque. Todos los artículos consumibles deben usarse únicamente para el proyecto;
- campañas de capital o reducciones de deuda;
- presupuestos operativos, incluyendo las utilidades/servicios públicos, suministros de oficina y costos generales (lo que significa que el presupuesto y el programa propuestos son los mismos que el año anterior, lo que incluye porciones de los salarios de las personas que ya reciben salarios a tiempo completo);
- mantenimiento diferido (las reparaciones o mejoras de la planta física o facilidades deben estar vinculadas al ministerio o proyecto específico de la solicitud actual);
- costos asociados con un sitio web existente; sin embargo, **se puede** financiar el desarrollo/creación/traducción de materiales, videos o un sitio web inicial;
- gastos de transporte;
- fondos de contingencia
- honorarios de alquiler de propiedades de la iglesia;
- solicitudes previamente financiadas;
- becas o matrículas;
- solicitudes de respuesta de emergencia;

- deudas contraídas antes de la fecha de la concesión de la subvención.

¡Únase a la Junta de Ofrenda Unida de Acción de Gracias para uno de los seminarios web que figuran en la página de consejos útiles o envíe un correo electrónico a hmelton@episcopalchurch.org si tiene preguntas!